

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO :::::

DE PEDAGOGIA.—Enseñanza graduada.  
LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—  
Los socorros mutuos: A los miembros de la «Liga»  
y á todos los Maestros.  
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Vitigudino.  
ECOS DEL MAGISTERIO.—Programa liberal.  
NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

A ruego de algunos de nuestros lectores, con el fin de evitarles molestias y para darles todo género de comodidades, ha quedado instalado en nuestras oficinas el teléfono número

2.972.

## TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

## De pedagogía.

### Enseñanza graduada: :::::

*La graduación escolar.*—En la obra de la Escuela hay dos graduaciones distintas, que es necesario definir y deslindar: 1.<sup>a</sup>, la graduación de la enseñanza; 2.<sup>a</sup>, la graduación de los alumnos.

La graduación de la enseñanza no es, en rigor, sino la graduación de los programas, el desarrollo de la materia en varios círculos concéntricos que se van ensanchando á medida que los niños avanzan en la instrucción, desde las nociones breves y rudimentarias de los grados inferiores, hasta el desarrollo completo de la asignatura en que termina el grado superior.

La graduación de los niños, que es el punto más interesante de la organización escolar, es la distribución de los educandos en diferentes grupos, conforme al grado de instrucción, al poder de sus facultades mentales y á su edad.

Bien mirada la graduación escolar no es otra cosa que la aplicación de la ley de división del trabajo á la obra de la educación á fin de hacer más fácil y más rápida la enseñanza, lo cual supone una verdadera economía de tiempo y de trabajo.

*Sistemas de graduación.*—Muchos son los sistemas de graduación que se han ensayado, pero el que ha obtenido las preferencias de Maestros y pedagogos es el que combina estos tres importantes factores: 1.<sup>o</sup>, graduación general que se refiere á la Escuela; 2.<sup>o</sup>, clasificación particular dentro de cada grupo; 3.<sup>o</sup>, promoción rápida de grupo ó de grado.

La graduación determina la situación de cada alumno en la Escuela, el género y extensión de los estudios que ha de realizar.

La clasificación fija su posición dentro de cada grupo subrayado, con relación al desarrollo de sus facultades y los conocimientos que posee.

La promoción es el cambio de grupo de grado que se hace cuando el alumno, por circunstancias especiales de aplicación ó talento,

debe cambiar de grupo ó grado dentro del curso.

Para que el asunto pueda ser mejor comprendido, prescindiremos de su sentido abstracto y lo explanaremos con un ejemplo.

Supongamos que se trata de una Escuela que se abre, y cuenta con una matrícula de 150 alumnos. Hay que examinar el estado intelectual de estos niños, hay que clasificarlos para distribuirlos y dar á cada uno la situación conveniente. Para distribuirlos en tres grados y en las tres aulas de que se dispone procederíamos así:

De los 150 niños, los que aparezcan como más inteligentes, más instruidos, con mejor vocabulario y más edad, hasta 50 próximamente, constituirían el grado superior, el de los alumnos mayores y de más conocimientos.

De los 100 restantes, los de inteligencia más limitada, los de vocabulario más pobre, los de conocimientos más escasos, hasta 40 próximamente, los colocaríamos en el grado inferior, el de los niños más pequeños y de menos instrucción.

Los 50 niños restantes constituirían el grado medio al hacer esta distribución: la práctica aconseja asignar algunos niños más en el grupo de los mayores, porque son los que cometen más faltas justificadas de asistencia, porque son los que inopinadamente suelen dejar la Escuela en cualquier época del curso, porque tienen más afán por el estudio, más hábitos de disciplina y pueden ser mejor dirigidos. En cambio los pequeños necesitan una atención más asidua, una enseñanza casi individual: el grupo se aumenta á cada instante con el ingreso, aunque no se quiera, de nuevos alumnos que la impaciencia de los padres obliga á admitirlos sin esperar la época legal. La realidad hará pronto que las clases se nivelen y tengan de 40 á 45 alumnos cada una.

Cuando el número de alumnos matriculados es mucho mayor, pueden clasificarse igualmente los niños en tres grados; pero si el número de alumnos lo consiente, puede subdividirse cada grado en tantas clases paralelas cuantas sean menester, á razón de 50 alumnos nominales por clase.

Pero como todavía es difícil que un solo Maestro maneje con éxito una masa de 50 alumnos, la división del trabajo, que siempre se traduce en economía de tiempo y de energía, exige la subdivisión de estos 50 alumnos de cada aula en dos ó tres grupos, según las circunstancias. Así, en la práctica, mientras un grupo recibe las lecciones directas del Maestro, los otros dos trabajos individualmente en sus pizarras ó cuadernos, resuelven cuestiones previamente dispuestas por el Maestro ó preparan la nueva lección que les ha de ser explicada. Sin embargo, siempre que

el Maestro pueda tener á los niños bajo su mano, vigilancia y dirección, ha de procurar que no haya grupos que se le separen á no ser para los trabajos individuales, para los ejercicios prácticos.

*Promociones.*—Este sistema de clasificación y graduación se combina con el sistema de rápidas promociones para ascender, ya de grupo á grupo ó de grupo á grado, cuando circunstancias especiales lo aconsejen. Conviene, sin embargo, que lo mismo para las promociones que para los ingresos se señalen tres épocas del año, á saber: la primera semana de septiembre, la primera después de las vacaciones de Navidad y la primera después de la Semana Santa.

El ingreso y la promoción de niños, hechas fuera de estas épocas, y de una manera arbitraria, pueden traer perturbaciones que afectan á la enseñanza y á la disciplina.

En los primeros grupos, la lectura es el ramo que se toma como tipo de medida para dichas promociones. En los grados más adelantados, á la lectura y el lenguaje en general debe agregarse también la aritmética, geografía é historia patria como término de comparación para hacer las promociones.

Las promociones rápidas de los niños dentro de los grupos, cada dos ó tres meses, avivan el celo y entusiasmo del niño y son una satisfacción y un incentivo que mantienen la aplicación viva y constante; pero no conviene excitar demasiado y correr, antes se debe asegurarlos conocimientos adquiridos, fundamentarlos bien, darles solidez y firmeza.

*Quién y cómo debe hacer la graduación de los niños.*—Puesto que el director de las Escuelas es quien conoce perfectamente el estado de la misma, y el Maestro de cada grado el que mejor ha podido apreciar las aptitudes y condiciones intelectuales de cada alumno, dicho se está que la graduación de los niños debe ser de la incumbencia del director y del Maestro, puestos de acuerdo. La clasificación de los niños dentro de cada grado, es el Maestro quien puede hacerla en mejores condiciones.

Para hacer una buena graduación han de tenerse en cuenta, en primer lugar las disposiciones de los alumnos, en segundo, los conocimientos que posean. Aunque sea la edad elemento de orden secundario, debe también ser tenido en cuenta al hacer la clasificación; no falta quien la toma como base.

Además de las promociones generales de fin de curso, hemos dicho que ha de haber otras promociones rápidas, trimestrales ó mensuales, con lo que se simplifican las dificultades inherentes á todo sistema de graduación.

Es bien sabido que, al poco tiempo de fun-

cionar una clase de 50 alumnos y de haberlos clasificado con la mayor escrupulosidad y exactitud, surgen manifiestas diferencias: un grupo, el de los más inteligentes y puntuales, avanza rápidamente; otro, lo hace con regularidad; otro, formado por niños de inteligencia limitada ó de los que asisten irregularmente á la Escuela, se queda algo rezagado, y, si adelanta, es con mucha lentitud. Lo que sucede con los grupos, ocurre también con los individuos. Para satisfacer á los que adelantan y no malograr su estímulo, es menester que se haga la debida promoción en pago á sus merecimientos.

---

---

## Liga Nacional de Maestros rurales.

---

LOS SOCORROS MUTUOS; á los miembros de la «Liga» y á todos los Maestros. (1) : :

En la reunión celebrada en el mes de junio último por la Junta directiva de esta «Liga» se acordó consultar la opinión de los adheridos acerca del establecimiento de una sección de socorros mutuos.

Durante mis viajes en el último verano y en mi frecuentísima correspondencia con los representantes de las Secciones y con numerosos adheridos, he adquirido el convencimiento de que la mayoría de ellos desean la inmediata creación de esa benéfica institución.

Me considero y me consideraré siempre el más obligado á cumplir los deseos y la voluntad de los que me han elevado al cargo que desempeño, y fiel á este compromiso he estudiado la mejor manera de dar solución á este problema y voy á exponer con toda la claridad que me sea posible, las distintas soluciones que podrán ofrecerse al mismo.

El socorro mutuo es necesario, por punto general, para todos los individuos de la familia del Magisterio. Salvo casos especialísimos en que, por causas extrañas á la carrera, el Maestro tiene una posición social económica independiente, los demás harto haremos con vivir al día, sin poder dedicar al ahorro cantidad alguna de importancia.

Así sucede que cuando una enfermedad, una desgracia ó la muerte entran en el hogar

del Maestro, la miseria es inevitable y la más espantosa desolación cae sobre la familia.

Esto, que constituye la regla general, es todavía más seguro y doloroso en los Maestros rurales cuyas dotaciones misérrimas hacen la vida inseparable de la penuria en todo tiempo y de la miseria en la más pequeña contrariedad, que exige algún gasto mayor que el ordinario.

Sin duda por esta razón, la opinión general entre los miembros de la «Liga» vota por el establecimiento inmediato de los socorros mutuos.

Ahora bien: ¿qué hemos de pretender con esa benéfica institución? Sobre esto he consultado también opiniones muy autorizadas. Estas son dos; una que se inclina al socorro mutuo en casos de defunción exclusivamente, y otra que quiere abarcar, además de ese socorro, el no menos indispensable en casos de enfermedad.

Interrogados por mí muchos de los que sostienen la opinión primera, es decir, la de limitar el socorro á casos de defunción y no al de enfermedad, resulta que sólo les detiene la mayor ó menor dificultad de establecerlo y la posibilidad de que haya ó no haya abusos.

Así como en el caso de muerte no hay duda, porque nadie se muere á medias, en el caso de enfermedad hay muchos matices, hay una graduación, difícil de establecer, desde la leve indisposición que apenas requiere cuidado alguno, hasta la enfermedad crónica que exige atenciones larguísimas; ante esas dificultades muchos compañeros vacilan.

Reconocen sí, que el Maestro enfermo y sometido á gastos extraordinarios, necesita del recurso y del apoyo de sus compañeros tanto ó más que la familia del que ha fallecido; en esto no hay ni puede haber duda ninguna.

Muchos me han dicho, y yo opino con ellos, que es tan importante luchar con la enfermedad para salvar de la muerte á un compañero, como socorrer á la familia después que el compañero ha fallecido.

La disconformidad, por tanto, de los dos grupos de opiniones no es fundamental, sino de mero accidente, de forma, de dificultades prácticas más ó menos justificadas para establecerlo.

Yo creo, sin embargo, que esto es relativamente fácil si todos ponemos de nuestra parte un poco de celo y huímos de centralizaciones absurdas.

Aparte de los estudios que yo he hecho sobre el caso y que me han inclinado á esta opinión, hay el hecho, más elocuente todavía, de algunas Asociaciones que tienen ya establecido con éxito ese doble socorro, para enfermedad y para defunción.

Otro punto de verdadero interés en la or-

(1) Tenemos este trabajo en nuestro poder hace más de mes y medio y no lo hemos podido publicar por falta de espacio. Conste así para que no se culpe al autor de una demora que es exclusivamente nuestra.

ganización de los socorros mutuos, se refiere al lugar donde haya de estar la institución directiva, á si ésta ha de irradiar desde un solo punto á toda España, ó si es preferible crear distintas ramas, por provincias, para la administración de los fondos benéficos destinados al socorro.

También en esto hay dos tendencias, aunque creo que no se ha estudiado el problema suficientemente.

Se inclinan unos á la centralización porque, llevados de una idea altruista, aunque no suficientemente estudiada, creen que el socorro sin reunirse unos cuantos millares de socios, es de menor eficacia, y ha de ser, necesariamente, de menor cuantía.

Llevados de esta primera impresión, y sin pararse á examinarla, votan por la centralización.

Quizá muchos se han dejado seducir por la idea sencillísima de que siendo muchos y abonando cada uno diez céntimos por defunción, podría constituirse un socorro de relativa importancia: mientras que siendo pocos, para constituir el mismo socorro, sería menester una cuota individual más elevada.

Sin duda seducidos, como he dicho, por la pequeñez de los diez céntimos y por el número de unos cuantos millares, encuentra esta idea numerosos partidarios.

Claro está, que para realizarlo en esa forma primitiva é imperfecta se requiere necesariamente una centralización extremada.

Si el lector examina serenamente y medita las consecuencias de la reunión numerosísima de socios vendrá á deducir, como nosotros, que se trata de una idea errónea y poco práctica.

Primeramente ha de observarse que una cuota reducida de diez céntimos por defunción, cuando el número de socios es considerable, puede llegar á exigir al mes un desembolso de cierta consideración pues es un hecho evidente que la cantidad que haya de pagarse es proporcional á la mortalidad.

Pocas palabras hacen falta para aclarar esto. Si se reúnen mil socios y pagan una peseta por defunción, resultarán evidentemente con el mismo desembolso mensual que si se reúnen diez mil y pagan diez céntimos; porque si la cuota es diez veces menor, al aumentar en la misma proporción los asociados ha de aumentar igualmente el número de fallecidos y, por tanto, habrá diez veces más cuotas de diez céntimos.

El mismo cálculo podemos hacer cuando se reúnan quinientos socios.

Bastaría poner cada uno la cuota de dos pesetas por cada defunción para asignar el socorro de mil pesetas, y quien crea que por

pagar diez céntimos siendo 10.000 socios ha de resultar menos sacrificado que pagando dos pesetas siendo veinte veces menos, está en un error, del que saldrá espontáneamente á poco que medite en estos datos.

Está demostrado que la reunión de unos cuantos millares de socios, para los efectos de constituir la institución de los socorros mutuos, no ofrece ventaja alguna y en cambio tiene muchos inconvenientes.

Es el primero que lleva á una centralización extremada y absurda hasta el punto de que quien esté encargado de dar los socorros ni conoce á los necesitados ni toma parte directa en sus penalidades, ni, por lo mismo, siente tan vivamente los estímulos de la caridad como el que ve y toca la desgracia.

Ese sistema aleja de una manera perjudicial al compañero desgraciado del que tiene la misión de socorrerle, y esto no puede dar resultados satisfactorios.

Es otro inconveniente, quizá más grave aún, el de amontonar en pocas manos los intereses de todos, complicando de una manera extraordinaria la tramitación de los expedientes, y en consecuencia, retrasando el socorro de una manera tan extremada que muchas veces lo hace poco menos que inútil.

Con una centralización como la que sería menester para crear una institución de socorros mutuos entre todos los adheridos á la «Liga» que alcanzase á toda España, ocurriría lo que ocurre con otras instituciones semejantes, á saber, que entre la defunción del socio y la recepción del socorro por la familia transcurren cuatro, seis ó más meses.

Medite el lector en este hecho indiscutible é inevitable y se convencerá de los graves inconvenientes que presenta.

El socorro es necesario y remedia la desgracia, tanto más eficazmente cuanto más rápidamente pueda ponerse á disposición de los que lloran la pérdida de un padre, un esposo, etc., etc.

A raíz de una defunción, en el hogar del Maestro, agotados los pocos recursos con la enfermedad, alójase la mayor miseria y á veces ha de intervenir la caridad del prójimo para atender á los gastos del entierro.

Es, por consiguiente, de absoluta necesidad para que la institución produzca todos los beneficios apetecibles, que se organice en forma tal, que permita dar los socorros dentro de los dos ó tres días siguientes al fallecimiento del interesado.

Y esto, ni ahora, ni nunca, ni la «Liga», ni ninguna otra sociedad podrá conseguirlo teniendo un centro único y una centralización análoga á la que hay, por espíritu rutinario, en muchos servicios.

Tiene la centralización excesiva otro in-

Pilar Rodríguez Matallana.....	S 42	»	4	»	21	5	25	La Puebla.
Simona Meave Ercilla... ..	S 27	»	4	»	3	9	29	Cillamayor.
Basilisa Saldaña Arconada... ..	S 37	13	5	25	20	2	27	Santillana de Campos.
Felisa Hernández González... ..	S 37	13	2	5	15	7	19	Marcilla.
Isidra Sandín Rebaque.....	S 35	13	»	»	18	10	5	Melgar de Yuso.
Teódula Escudero Alonso... ..	E 36	12	9	»	18	3	8	Valdespino.
Toribia López García... ..	S 57	11	4	21	18	8	22	Meneses de Campos.
María C. Villazán Villazán... ..	S 36	11	»	»	19	7	8	Torquemada (Auxiliaría).
Demetria Alba Quevedo... ..	S 35	10	10	19	12	10	21	Hermedes de Cerrato.
María A. Vallejo Villegas.....	S 35	10	9	11	13	2	4	Támara.
Blasa Calafate Mancebo... ..	St 42	8	»	6	21	5	15	Jomar de Valdivia.
Petra de la Pinta Maestro.....	S 49	7	11	28	21	8	24	Villaherreros.
Ruperta Meriel y Pérez... ..	E 34	6	7	15	13	1	3	Boadilla del Camino.
Indalecia González Rico... ..	S St 33	6	5	2	10	9	24	Quintana del Puente.
Francisca Mínguez Renedo.....	S 40	5	11	»	21	8	19	Tariego.
Angela Castrillo y Alea... ..	S 34	4	10	17	15	7	11	Villaconancio.
Manuela Uribe Aragón... ..	S 38	4	8	25	18	7	24	Husillos.
Ezequiela Chicote González... ..	E 42	4	8	21	21	8	22	Buenavista.
Agueda Paransio... ..	E 50	4	8	21	20	11	18	Antilla del Pino.
Valentina García Terán... ..	S 52	4	8	13	21	3	3	Villoldo.
María Camino Población... ..	E 41	4	8	»	29	5	21	Torremormojón.
Vidala Miguel Tovar.....	S 43	4	8	»	19	1	21	Guaza.
Petra Velasco Nieto... ..	S 41	4	8	»	16	8	2	Vertabillo.
Inés Merino Díez.....	S 29	4	8	»	8	10	29	Mazuecos.
Feliciana Salvador Villameriel	S St 36	4	5	18	16	5	17	Itero de la Vega.
Rogelia Cano Rivas... ..	St 35	3	10	»	17	11	23	Villalcázar de Sirga.
Fructuosa Moreno Miquel... ..	E 42	3	5	»	19	7	»	Villaviudas.

Octava categoría.

Maestros.

D. Hilario del Collado... ..	E 65	»	»	»	39	6	11	Otero de Guardo.
Jacinto Ortega Mrino... ..	E 63	»	»	»	37	10	7	Cubillo.
Antolín Cándido Blanco... ..	E 65	»	»	»	35	10	10	Villanueva de Henares.
Galo del Olmo Ortega... ..	E 61	»	»	»	35	9	24	Abarca.
Mariano Quijano Martínez... ..	E 56	»	»	»	35	1	»	Pino del Río.
Cipriano Herrero Gómez... ..	E 60	»	»	»	34	6	18	Cardeñosa.
Calixto Franco Revilla... ..	S 50	»	»	»	33	2	20	Villafruel.
Bernardo Pelaz Rodríguez... ..	E 61	»	»	»	33	»	18	Villanueva.
Valentín Herrero Fernández... ..	E 68	»	»	»	32	7	»	Villasila.
Santiago Merino Nestar... ..	E 56	»	»	»	32	7	»	Herreruela.
Jerónimo Díez Hoz... ..	E 54	»	»	»	32	6	28	Robladillo.
Santiago de la Fuente Alonso... ..	E 56	»	»	»	32	6	13	Vado.
José Redondo Cuesta... ..	E 56	»	»	»	32	1	23	Alba de los Cardaños.
Anastasio Lomas Durantez... ..	E 58	»	»	»	32	1	17	Villajimena.
Aniceto González Fernández... ..	E 49	»	»	»	32	1	17	Colmenares.
Santiago González y González... ..	E 66	»	»	»	31	9	26	Arenillas de San Pelayo.
Gregorio Miquel Gómez... ..	E 68	»	»	»	31	9	14	Villarrabé.
Vicente Franco Pastor... ..	E 63	»	»	»	31	4	23	Dehesa Romanos.
Andrés de la Loma Riva... ..	» 65	»	»	»	31	4	16	Cornón y las Teras.
Cirilo Macho Ruiz... ..	» 68	»	»	»	30	10	1	Fresno del Río.
Pedro Martín Alvarez... ..	» 54	»	»	»	30	7	10	Nogal de las Huertas.
Raimundo Riaño... ..	E 59	»	»	»	30	1	12	Riveros de la Cueva.
Supicinio García Pérez... ..	S 51	»	»	»	30	»	18	Villelga.
Calixto Martín Alvarez... ..	» 58	»	»	»	29	11	13	La Serna.
Alejandro Valiente Herrero... ..	E 51	»	»	»	29	7	10	San Llorente del Páramo.
Anastasio González y González... ..	E 48	»	»	»	29	7	»	Vega de Doña Olimpa.
Isidro Rodríguez Campo... ..	E 63	»	»	»	28	11	5	Ayuela.
Lorenzo García González.....	» 63	»	»	»	28	7	16	Hijosa.
Vicente Merino Luis... ..	» 54	»	»	»	28	6	4	Fontecha.
Juan Salvador Merino... ..	» 66	»	»	»	27	11	»	Baños y Ríos.
Severino Lozano Macho... ..	E 50	»	»	»	27	10	10	Santa Cruz de Boedo.
Policarpo Cabria Ruiz... ..	» 50	»	»	»	27	8	22	Mudá.
Antonio Moreno Barrera... ..	» 47	»	»	»	27	8	17	Ruesga.
Víctor Sastre González... ..	» 64	»	»	»	27	8	»	Villapún.
Nicasio Cabezón Inyesto... ..	E 60	»	»	»	27	7	11	Villota del Duque.
Carlos Montero Maldonado... ..	» 41	»	»	»	27	6	22	Villosilla.

Marcelo Alcalde Mediavilla... ..	E 48	»	»	»	27	6	16	San Niolásc del R. Camino.
Felipe García Revilla... ..	E 53	»	»	»	26	1	27	Tabanera de Valdivia.
Gabriel Calderón García... ..	» 46	»	»	»	25	5	20	Berzosilla.
Cecilio Rodríguez Alvarez... ..	» 64	»	»	»	25	5	15	Villota del Páramo.
Pedro Abad Sánchez... ..	E 55	»	»	»	25	5	5	Bárcena de Campos.
Andrés Díez Villa... ..	» 48	»	»	»	25	5	5	Santibáñez de Resoba.
Rufino Fraile de la Hoz... ..	E 51	»	»	»	24	1	5	Aviñante.
Antonio García Ruiz... ..	E 53	»	»	»	24	1	2	Barrio Santa María.
Rafael Díez y Díez... ..	S 45	»	»	»	23	3	13	San Salvador.
Elías Arroyo Isla... ..	S 50	»	»	»	23	3	10	Collazos.
Irenarco Martín Castañeda... ..	S 42	»	»	»	22	5	8	Rivas.
Benigno Luis Mayordomo... ..	E 45	»	»	»	22	5	3	Villalba de Guardo.
Eleuterio Calvo Cuevas... ..	E 47	»	»	»	21	11	20	San Martín y Cembrero.
Balbino Alonso García... ..	» 62	»	»	»	21	11	11	Santillán de la Vega.
Hilario Pascual Antón... ..	» 50	»	»	»	21	11	10	San Andrés de la Regla.
Francisco Cabeza Díez... ..	E 51	»	»	»	21	8	26	Revilla y Porquera.
Jacinto Herrero Martín... ..	S 54	»	»	»	15	1	4	Villadiezma.
Julián Alonso Gutiérrez... ..	E 52	»	»	»	14	8	9	Olleros y Bascones.
Braulio Sendino Martín... ..	S 37	»	»	»	12	5	26	Cenera de Zalinia.
Amable Cabezudo Montes... ..	S 37	»	»	»	10	10	21	Reinoso.
Maximino Vielva de Cos... ..	S 37	»	»	»	10	10	20	Vallespinoso de Cervera.
Bonifacio Salán Valiente... ..	E 32	»	»	»	10	10	18	Lagunilla.
Casimiro Redondo Cuesta... ..	E 51	»	»	»	10	10	17	Cardaño de Abajo.
Esteban García López... ..	E 36	»	»	»	10	10	15	Payo de Ojeda.
Niceto Fuente Becerril... ..	E 50	»	»	»	10	10	13	Vega de Bur.
José Herrero Baños... ..	E 47	»	»	»	10	10	5	Mave.
Demetrio Lores Blanco... ..	S 34	»	»	»	10	10	5	San Cebrián de Mudá.
Segundo Herrero Arnillas... ..	S 24	»	»	»	10	10	3	Villaturde.
Arquipo Primo Corniero... ..	S 30	»	»	»	10	10	3	San Mamés.
Eloy Blanco Varona... ..	S 40	»	»	»	9	7	8	Pomar.
Bonifacio Francia Misas... ..	S 35	»	»	»	9	6	3	Villaproviano.
Mariano Serrano Bartolomé... ..	S 37	»	»	»	7	4	28	Paredes de Monte.
Felipe Calvo Gutiérrez... ..	E 30	»	»	»	7	1	9	Páramo de Boedo.
Andrés Herrero Rodríguez... ..	E 29	»	»	»	6	1	25	Ruedo de Valdavia.
Urteano Rodríguez Bedoya... ..	E 32	»	»	»	6	1	11	Cubillo.
José Milano Martín... ..	E 43	»	»	»	5	11	23	Perales.
Faustino Gómez García... ..	E 35	»	»	»	5	4	20	Villamorco.
Isaac Laso Salas... ..	E 29	»	»	»	5	4	20	Abastas.
Matías Díez Alvarez... ..	E 49	»	»	»	5	2	28	Brañosera.
Jesús María Esmenjaut Corbián... ..	E 36	»	»	»	5	»	15	Mautinos.
Angel Gómez Tejedor... ..	E 32	»	»	»	4	8	16	Oteros de Boedo.
Dictinio Duque García... ..	S 33	»	»	»	4	7	»	Quintanilla Omoña.
Severiano Cerrato Piña... ..	S 35	»	»	»	4	1	11	San Llorente del Páramo.
Florentino Martín Bustillo... ..	E 29	»	»	»	4	1	»	Quintanatello.
Manuel Díez Garrido... ..	E 30	»	»	»	4	»	27	Castrejón.
Ciriaco de la Peña Sebastián... ..	E 46	»	»	»	3	10	25	Valoria de Aguilar.
Mariano de Gracia Gijón... ..	S 31	»	»	»	3	8	»	Calahorra de Boedo.
Ricardo Romero Ruiz... ..	S 40	»	»	»	3	»	27	Villarmienzo.
Antonio Martín de la Peña... ..	E 43	»	»	»	3	»	19	Miñanes.
Pedro Ibáñez Díez... ..	E 51	»	»	»	2	9	15	Lebanza.
Tomás Marrón García... ..	S 32	»	»	»	2	»	»	Rueda.
Federico Pardo Fontecha... ..	E 28	»	»	»	1	11	26	Roscales.
Adolfo Pérez Navarro... ..	E 35	»	»	»	1	11	16	Barrios de la Vega.
Eliseo Gallego López... ..	E 38	»	»	»	1	3	27	Villabasta.
Francisco Castresana... ..	E 25	»	»	»	»	8	28	Vidrieras.
Gerardo Barcenilla Cano... ..	S 27	»	»	»	»	4	19	Valbuena de Pisuega.
Luis Manzano... ..	E 25	»	»	»	»	1	21	Matamorisca.
Angel A. Rojo Mogardín... ..	S 27	»	»	»	»	»	25	Salcedillo.

Maestras.

Severiana Rodrigo París... ..	E 40	»	»	»	21	11	23	Villasabariego.
Clotilde Sánchez García... ..	E 46	»	»	»	21	11	10	Poza de la Vega.
Elvira Guridi Barbán... ..	E 69	»	»	»	21	8	21	Villanueva del Seboliar.
Eduarda Navarro... ..	S St 44	»	»	»	21	5	12	Villadiezma.
Filomena Martín Soria... ..	E 34	»	»	»	21	3	13	San Román de la Cuba
María Paz Prieto... ..	E 39	»	»	»	21	3	»	Lavid de Ojeda.
Josefa Martínez Sáez... ..	S 42	»	»	»	19	8	9	Quintanilla.
Victoriana Rivero Sevilla... ..	S 43	»	»	»	18	11	25	Villodrigo.

Patrocinio Palacios Mínguez...	S St 40	» » »	18	11	9	Alba de Cerrato.
Perpetua Maté Miguel.....	E 38	» » »	18	8	11	Castril de Vela.
María C. Rivas González...	S 36	» » »	18	4	8	Villanueva de la Cueva.
Inés Sáez Matías...	E 38	» » »	18	»	»	Pozo de Urama.
Juliana Villa Sanz...	S St 36	» » »	17	11	18	Congosto..
Eufrosia Gallardo Pérez...	E 36	» » »	17	11	10	Villodre.
María Nieves Villaizán...	S 43	» » »	17	9	13	Villaescusa de Ecla.
Marina Soba Rodríguez...	S St 40	» » »	17	2	27	Torre de los Molinos..
Angela Sendino Bustillo...	E 38	» » »	17	2	9	Bascones de Ojeda.
Gudelia Gutiérrez y Gutiérrez...	S 38	» » »	17	»	9	Villaeles.
Rosalía González Puerta...	S 39	» » »	17	»	»	Las Cabañas.
Amalia Gómez Ruiz...	S 57	» » »	16	8	11	Valdegama.
Florencia Hidalgo Matas...	S 33	» » »	13	6	»	Terradillos.
María Encarnación Pérez...	S 42	» » »	13	»	15	Amayuelas de Abajo..
Maura Luis Ochoa.....	S 33	» » »	12	6	»	Belmonte de Campos..
Juliana Valentín García...	S 56	» » »	12	4	8	Cañuela.
Beatriz Montero Gutiérrez...	E 38	» » »	12	»	20	Renedo de la Vega..
Gabriela Tamayo Moreno.....	S 53	» » »	11	6	15	Soto de Cerrato.
Lucía Casado y Casado...	S St 44	» » »	11	6	8	Población de Soto.
Trinidad Hortelano García...	S St 50	» » »	11	6	6	Requena.
Clementina del Val Caballero...	S 31	» » »	11	5	17	Valdecañas..
Aciscla Castañeda López...	E 33	» » »	11	4	9	Micieces.
Emilia Díez Aragón.....	S 31	» » »	10	11	8	Bustillo de la Vega.
Cástula Bermúdez Redondo...	S 37	» » »	10	10	13	Gama.
Saturnina González Fuente...	S 30	» » »	10	10	2	Polvorosa.
Teresa Ullastres Poncio.....	S 32	» » »	10	10	»	Revilla de Collazos.
María P. Bermejo Milano...	S St 33	» » »	10	4	25	Casavegas.
María D. Albarrán López.....	S 32	» » »	10	4	9	Villarmentero.
Felisa Gil Población...	E 28	» » »	10	»	23	Quintanilla Cueva.
Laureana Páramo Riva...	S 25	» » »	9	10	14	Población Arroyo.
Nemesia Martín Aguado...	S St 37	» » »	9	8	17	Hornillos de Cerrato..
Josefa Carreras Ruiz...	E 37	» » »	9	7	25	Valles.
María Luz Domínguez.....	S 28	» » »	9	6	21	San Cristóbal de Boedo..
María González Prieto.....	S 32	» » »	8	11	15	Relca y Villalafuente.
Felisa Vizcaíno González...	S 41	» » »	8	»	2	Següerzana.
María Patrocinio Juárez.....	E 36	» » »	7	7	25	Gozón.
Baldomera Miguel Gutiérrez...	E 29	» » »	7	1	9	Villanueva del Río.
Juana Cardeñosa Martínez...	S 28	» » »	6	11	»	Osornillo.
Perseveranda Revilla Monge...	S 28	» » »	6	10	13	Villemar.
Victoriana García Pardo...	E 34	» » »	6	6	»	Rebanal.
Elicia Gómez Guridi...	E 30	» » »	6	»	21	Arenillas de San Pelayo.
Ildefonsa Pascual Espino.....	E 45	» » »	5	9	18	Triollo.
Rafaela Gallego Mangas...	E 52	» » »	4	7	15	Somilla.
Otilia Roldán Garrachón...	E 31	» » »	4	5	10	Pedrosa de la Vega.
Bonifacia Vélez Pérez...	S 31	» » »	4	1	»	Revilla de Pomar.
Elvira de la Lama Pérez...	S 35	» » »	3	4	19	Villotilla.
María Vázquez Caballero...	E 26	» » »	3	1	26	Barcenilla.
Petra Prieto Paunero.....	E 26	» » »	3	1	20	Pisón de Ojeda.
Agustina Peláez Bahillo...	S 33	» » »	3	1	19	Lagartes.
Higinia Rioja de las Moras...	E 30	» » »	3	1	6	Vallespinoso.
Irene Alonso Gil...	E 25	» » »	3	1	»	Villanueva de Abajo..
Porfiria Vallejo Villegas...	E 29	» » »	2	11	24	Moslares.
Jacoba Sanz Pastor.....	E 24	» » »	2	11	»	Moratinos.
Quirina Callejas Fraile...	E 42	» » »	2	5	»	Lores.
Juana Santa María Abad.....	S 28	» » »	2	»	9	Santibáñez de Ecla.
Josefa Alvarez Potenciano...	S St 33	» » »	1	11	20	Villamelendro.
Feliciana Vázquez Caballero...	E 23	» » »	1	11	16	Muñeca.
Angela Fernández Blanco...	E 32	» » »	1	11	14	Recueva.
Adelina Castillo Casal...	S 44	» » »	1	11	11	Castrillejo de la Olma.
Rosario Pascual Quiroga.....	S 37	» » »	1	11	»	Camporredondo.
Eloísa Baamonde y Oliva.....	S 31	» » »	1	7	»	Villamartín.
Martiniana Pardo Franco...	E 25	» » »	1	7	»	Villanueva y Renedo.
Evarista Polo Ovejas...	E 23	» » »	1	6	11	Celada de Robledo.
Tomasa Callejas Fraile...	E 39	» » »	1	6	»	San Martín y Perapertú.
Juliana Lorenzo del Pozo...	E 40	» » »	1	6	»	Arroyo.
Teófila Aguilar Polo...	E 23	» » »	1	6	»	Villavega de Micieces.
María del Pilar Díez Gutiérrez...	E 41	» » »	1	5	29	Acera de la Vega.
Carmen Benedicto Rioja...	E 38	» » »	1	5	20	Carbonera.

Máxima Palenzuela Marín...	S 31	»	»	»	1	5	3	Ledigos.
Heliodora Prieto Guerra...	E 27	»	»	»	1	»	»	Valenoso.
Evarista Hidalgo Montero...	E 30	»	»	»	1	»	»	Bustillo de Santullán.
María M. Pérez Vergara.....	E 29	»	»	»	1	»	»	Villarrobejo.
Teodora Gallego Gómez...	S 30	»	»	»	1	»	»	Valcabadillo.
Adalberto Delgado Montero...	E 30	»	»	»	1	»	»	Itero Seco.
Irene Gutiérrez del Anillo...	E St 20	»	»	»	»	10	»	Zorita del Páramo.
Fortunata Pérez Ortega...	E 23	»	»	»	»	7	23	Cabria.
Emilia Julia Mozo...	S St 29	»	»	»	»	4	17	Lagartos.
Honorata Hernando Delgado...	S 33	»	»	»	»	4	10	Olmos de Ojeda.
Micaela Sanz Verde.....	S 25	»	»	»	»	4	9	Pisoro.
Laureana Tejero Avellano...	S 26	»	»	»	»	4	»	Villanueva de Abajo.
Sixta Rodríguez Andrés...	E 21	»	»	»	»	4	»	Montoto.
Francisca Felicidad Asensio...	S St 29	»	»	»	»	2	3	Arroyo.
Adela Loreto Subirats...	E 28	»	»	»	»	1	26	Valberzoso.
María García Cilleruelo...	S 21	»	»	»	»	1	24	Villambroz.

(Gaceta 12 diciembre).

PONTEVEDRA

Séptima categoría.  
Maestros.

D. José Baliñas Buceta...	S 52	27	4	»	33	8	26	Barro.
Manuel Brey Barcala...	E 66	24	9	15	46	3	29	Arnois (Estrada).
Francisco Cartelle Cartelle...	E 68	24	8	15	32	5	2	Sela (Arbo).
Mariano Fuente Llana...	E 58	22	5	15	22	11	23	Bajó (Poyo).
Abelardo Cudeiro Conde...	E 55	20	3	»	35	5	14	Santa Cristina (Bayona).
Basilio Vidal Amoedo...	E 53	19	1	6	23	7	6	Excedente hasta 10-4-911.
Manuel Nogueiras Teo...	E 60	18	10	17	22	9	2	Berres (Estrada).
Vicente Cedavid Paz...	S 50	18	7	20	21	4	4	San Vicente (Grove).
Alejo González Suárez...	S 42	15	4	28	23	4	28	Sador (Silleda).
Juan A. Pazos Alvarez.....	E 50	14	6	3	23	8	15	Negros (Redondela).
Francisco Fernández Estévez...	E 58	13	7	10	22	1	7	Covelo.
José González Vila...	S 40	13	»	17	19	2	6	Lama.
Cándido José Agulla...	E 49	9	5	10	9	5	10	Priegue (Nigrán).
Cipriano Iglesias Rosales...	E 69	8	11	6	41	3	2	Samieira (Poyo).
Manuel Reguera y Reguera...	E 50	8	11	6	33	1	4	Arcade (Sotomayor).
Benito Estévez Tombo...	E 58	8	11	6	31	9	18	Tourón (Puentecaldelas).
Avelino Alvarez Alonso.....	E 56	8	11	6	30	8	19	Estás (Tomiño).
Juan Manuel Mouriño...	E 58	8	11	6	30	2	22	Cornazo (Villagarcía).
Tomás M. Ruibal Durán...	E 53	8	11	6	29	3	23	Arcos (Caldas de Reyes).
Francisco Cota Taboas...	E 62	8	11	6	28	8	7	Covelo (Lama).
Constantino Pregel Eiras...	E 51	8	11	6	26	1	14	Mouriscados (Mondariz).
Manuel Dávila Rodríguez...	E 63	8	11	6	24	9	10	Seudelle (Crecente).
Juan Alvarez González...	E St 43	8	11	6	22	10	4	Taboeja (Nieves).
Graciano Alejandro Rivera...	S 40	8	11	6	21	8	29	Couto (Cañiza).
Manuel Cal Garrido...	S 41	8	11	6	19	11	17	Berducido (Lama).
Aniceto Portela Vidal...	S 44	8	11	6	18	11	14	Borela (Cotovad).
Manuel Pino Gayoso...	E 51	8	11	6	17	10	»	Corzanes (Salvatierra de Miño).
Fernando Rey Vidal...	S 47	8	11	6	16	11	25	Quireza (Cerdedo).
Enrique Barbosa.....	S 42	8	11	6	16	8	»	Vina (Salvatierra de Miño).
Enrique Amado Cundías.....	S 61	8	11	6	15	8	24	Quintela (Redondela).
José Ramón Gómez...	S St 47	8	11	6	15	2	2	Villatuje (Lalín).
José Arca Villar...	E 49	8	11	6	14	»	2	Torneiros (Porriño).
Manuel Pena Eirín...	S 44	8	11	6	14	4	25	Cequeril Cuntis.
Manuel Garrido Franco...	S 36	8	11	6	12	4	9	Justanes (Puentecaldelas).
Luis Freijanes.....	S 38	8	11	6	10	9	29	Cabeiras (Arbo).
Evaristo Fernández Lorenzo...	S 33	8	11	6	10	9	29	Figueiró Tomiño.
Manuel M. Alonso...	S 47	8	11	6	10	9	29	Nespereira (Pazos de Borben).
Manuel Pereiras Isla...	S 40	8	11	6	10	9	24	Castro (Estrada).
Plácido Martínez Monteiro...	S 44	8	11	6	10	9	21	Folgozo (Cerdedo).
José Rivera Otero.....	E 58	8	11	6	10	9	8	Godones (Covelo).
Juan Rey Lema...	S 46	8	6	17	9	»	8	Nantes (Sangenjo).
Hermenegildo Iglesias Alonso...	E 44	8	5	»	13	6	28	Chenlo (Porriño).
Celestino Veiga Garrido...	S 36	7	9	1	14	6	17	Loureiro (Cotovad).
Juan Barros Mosquera...	E 52	7	8	22	7	8	22	Camos (Nigrán).
Marcelino Suárez Suárez.....	E 65	7	8	21	32	»	24	ra (Lama).



Marcelino Fuentes Pazos... ..	S 48	7	8	15	7	8	15	Lodeiro (Lalín).
Antonio Nodar Magán... ..	E 44	7	7	26	22	1	4	Quintillán (Forcarey).
Celestino Portela Vidat.....	S 34	6	6	14	9	4	18	Santa María de Sacos (Cotovad).
Juan Rilo Castro.....	E 56	6	4	»	13	6	25	S. Lorenzo Oliveira (Puenteáreas)
Celestino Alvarez Pereira... ..	E 43	5	11	»	10	9	1	Batallanes (Nieves).
Rogelio Granja... ..	E 31	5	5	19	5	5	19	Mañufe (Gondomar).
Sebastián Berdeal Neira... ..	S 40	5	5	»	6		27	Sajamonde (Redondela).
José Rodríguez Fernández... ..	S 46	5	»	7	6	10	2	Forcadela (Touño).
José Méndez y Méndez... ..	E 28	5	»	»	8	»	20	Val (Golada).
Antonio Barreiro Besada... ..	S 40	4	11	25	8	9	5	Bordones (Sangenjo).
Manuel Piñeiro Cortizo... ..	E 35	4	11	25	6		22	Seigido (Lama).
Juan García Piñeiro.....	S 50	4	6	13	25		23	Rivela (Estrada).
Florentino Gil Cejo.....	E 41	3	11	17	5	10	29	Cortegada (Silleda).
Daniel Cendán Castro... ..	E 43	3	8	12	6	5	14	Zamanes (Lavadores).
José Figueroa Fentanes... ..	S 41	2	10	24	3	9	23	Viascón (Cotovad).
Aquilino Pérez Rojo.....	S 38	2	7	28	6	6	28	Lamosa (Covelo).
Manuel Piñeiro Pena... ..	E 37	2	3	3	8		3	Paradela (Meis).
Juan Alonso Pereira... ..	S 38	2	»	9	5	8	12	Baldranes (Tuy).
César Tato Iglesias... ..	E 33	2	»	»	6	9	»	Dozón.
Dámaso Gil Vila... ..	E 55	2	»	»	5	8	4	Campo (Covelo).
Manuel Constenla Nodar... ..	E 26	1	11	20	2	10	»	Pontellas (Porriño). C. en 500.
Florencio Hernández Alcalde... ..	S 30	1	8	13	3	11	20	Dujame (Carbia).
Atilano Lois... ..	S 43	1	1	»	2	10	27	Barcia (Lama).
Antonio Duque López... ..	E 44	»	10	»	5	4	17	Pereiras (Mos).
José María Orge Alonso... ..	E 59	»	7	15	1	8	14	Louredo (Mos).
Antonio Codeseda.....	E 35	»	3	»	8	3	28	Longares (Mondariz).
José González Campo.....	E 25	»	6	»	4	6	3	Trasmañó (Redondela).
Jesús Villanueva Oubiña... ..	S 39	»	6	»	1	11	16	Arentey (Salvatierra de Miño).
José Martínez Franco... ..	E 30	»	3	»	»	6	5	Taboadelo (Puentealdelas). Licenciado en Medicina.
José Barrado y Zorrilla... ..	E 24	»	2	21	1	11	29	Couso (Campo-Lameiro). G. B.
Ernesto Míguez Honor.....	E 31	»	2	13	3	11	22	Oya.

Sustituído.

D. Fernando Monteagudo Maquieira. » 51 » » » » » Meis.

Maestras.

D. <sup>a</sup> Encarnación Noya Viqueiro.....	S 47	26	11	12	29	»	24	S. Miguel de Tabagón (Rosal).
Martina Orellana Pereira... ..	E 56	26	4	2	33	1	16	Sotomayor.
María Suárez... ..	S 61	26	4	»	33	1	15	Foruelos.
Elisa Nogueira... ..	S 47	25	11	21	28	11	24	Gama.
María Jovino... ..	E 47	25	8	21	29	9	5	Prado (Lalín).
Secundina Vila García... ..	E 56	21	9	25	26	8	10	Alba (Pontevedra).
Cándida Cepeda Portela... ..	S 48	20	9	»	26	1	19	Dozón.
Filomena Freire Rivas... ..	S 34	19	9	»	20	6	»	Meis.
Gala B. Zazu López.....	S 65	17	8	4	25	6	10	Pesqueiras (Salvatierra de Miño).
Eleuteria Yañez Lafuente... ..	S 53	14	6	29	16	11	17	Moreira (Puenteáreas).
María A. Soto Barreiros... ..	S 39	13	3	9	20		25	Predre (Cerdedo).
María J. Pardal Piñeiro... ..	S 38	11	10	5	14	7	17	Covelo.
Concepción Panadero Charlín... ..	S 32	11	10	4	13		12	San Lorenzo (Meis).
Teresa Núñez Vila... ..	S St 35	11	7	27	13	6	28	Pontevedra (Auxiliaría p.).
Angela G. Ferrín Figueroa... ..	S 45	11	7	8	20	11	23	Brandariz (Carbia).
Flora Ruiz Santos... ..	S St 36	11	6	15	18	11	25	Baredo (Bayona).
Flora García Bragado... ..	S 52	10	5	21	13	10	5	» Excedente
Filomena Rodríguez Soaje... ..	S 47	9	7	11	25	5	22	Callelas (Tuy).
Agripina Castrelos Sánchez.....	S St 29	9	2	29	9	9	29	Curro (Barro).
Rosa Ríos Rivas... ..	E 64	8	11	6	34	3	8	Cortegada (Silleda).
Regina Rodríguez Vázquez... ..	S 46	8	11	6	28		27	Bora (Pontevedra).
María Pilar López González... ..	E 57	8	11	6	26	1	23	Tebra (Tomiño).
María Pilar Beleato Comesaña... ..	E 48	8	11	6	25	1	19	Baldranes (Tuy).
Jesusa Varela Carballo.....	E 68	8	11	6	23	»	»	Samieira (Poyo).
Alejandrina Fernández González	E 53	8	11	6	22	2	21	Brántega (Golada).
Eduarda Valladares Rodríguez... ..	S 58	8	11	6	22	2	2	San Juan de Tabagón (Rosal).
Otilia Contreras Piñeiro... ..	E 38	8	11	6	21	9	»	Gagate (Lama).
María Dolores Carballo... ..	S 38	8	11	6	19	11	7	Piñeiro (Tomiño).
Jesusa Porto Coto.....	S 34	8	11	6	20	6	16	Santeles (Estrada).

María Cal Garrido... ..	S 34	8	11	6	20	2	28	Lage (Fornelos).
Rosalía Amor Ruibal... ..	S 34	8	1	6	18	11	15	Perdecamay (Barro).
Enedina Castellá.....	S 49	8	11	6	18		17	S. Clemente de César (Galdas).
Peregrina Paz Varela... ..	S 40	8	11	6	16	8	1	Carracedo (Cudas).
Amalia Durán Quintero... ..	S 40	8	1	6	16	7	29	Antas (Lama).
Anunciación Montenegro Granja.	S 39	8	11	6	16		14	Sello (Lalín).
Florinda Barros Portela... ..	S 43	8	11	6	16		22	Fontenla (Puenteáreas).
Florinda Barros Suárez... ..	S 34	8	11	6	15		14	Forzanes (Puentecaldelas).
María Dolores Longa Ferreira... ..	S 42	8	11	6	15	1	16	Belesar (Bayona).
Antonia Fernández.....	S St 35	8	11	6	14	0	14	Pías (Puenteáreas).
Teresa Garrido Paz... ..	S 33	8	11	6	14	8	11	Tomande (Cerdedo).
Carmen Ferro... ..	S 35	8	11	6	14		11	Sietaceres (Valga).
Irene López Barreiro... ..	S 39	8	11	6	13		27	Fornelos (Salvatierra de Miño).
Efigenia Maqueira Sánchez... ..	S 34	8	11	6	13		16	Agudelo (Barro).
Martina Iglesias Fernández... ..	S 43	8	11	6	12	1	25	Bendoiro (Lalín).
María Viliato Comesaña... ..	S 32	8	11	6	12		23	Mosteiro (Toicuño).
Ventura Novoa Fernández... ..	S 39	8	11	6	10	9	28	Sanguñedo (Dozón).
Josefa Proenza Casal.....	S 27	8	11	6	10	9	26	Sutres (Meaño).
María D. González Ortigueira... ..	S 28	8	11	6	10	9	24	Barro.
Teodulia Friol Escudero... ..	E 35	8	11	6	10	9	24	Eidián (Golada).
Acacia Barros y de Lamo... ..	S 32	8	11	6	10	9	9	Gresande (Lalín).
María Aguiar Piñeiro... ..	S 30	8	11	6	10	9	18	Bahiña (Bayona).
Josefa Pérez Paz.....	S 33	8	11	6	10		16	Santa Cristina (Bayona).
Avelina Pajares Braña... ..	S St 33	8	11	6	10	6	7	Castelanas (Covelo).
Florentina Pérez Barreira.....	S 60	8	11	6	10		26	Barreda (Arbo).
Enriqueta Peña Vila... ..	S 34	8	11	6	10		25	Mota (Estrada).
María Carolina Costas Barreira... ..	S 59	8	10	29	10	9	3	Romay (Portas).
María J. Abal Tomé... ..	S 37	8	10	26	18	10	26	Portela (Barro).
Esclavitud Bernárdez Prado... ..	S 34	8	9	15	12	6	16	Pexegueiro (Tuy).
Filomena Pazo Picallo.....	S 47	8	6	17	8	6	17	Paradela (Meis).
María G. Costas Barasola.....	S 34	8	5	»	21	9	»	Lantaño (Portas).
Rita Buceta Güimil.....	S 32	8	4	15	9	»	21	San Salvador (Meis).
María Jesús Tovar Andrade... ..	S 34	8	3	28	15	1	13	Porto (Salvatierra).
Josefa Piñeiro Pena... ..	S 34	8	1	»	14	8	3	Pardesoa (Forcarey).
Gumersinda Telvé Rodríguez... ..	S N 27	7	9	»	13	6	17	San Salvador (Poyo).
Purificación Acosta Ferreras... ..	S 37	7	8	27	12	1	14	Caritel (Puentecaldelas).
Adelina Cores Fernández... ..	S 41	7	4	22	18	10	29	Nogueira (Puenteáreas).
Francisca Cores Fernández... ..	E 51	7	3	17	12	11	23	Cabeiro (Redondela).
Ramona Ferreira Conde... ..	S 43	1	»	24	20	»	29	Ribadetea (Puenteáreas).
Luisa Maneiro Trillo... ..	S 42	6	5	1	9	8	21	» Excedente.
María Laura Lago González... ..	S 35	5	8	6	15	9	10	Golada.
María A. Quintas Rendo... ..	S 43	5	4	12	20	4	1	Gesta (Lalín).
María del Carmen Moscoso... ..	S 39	5	»	18	21	1	29	Cristiñade (Puenteáreas).
Basilisa Rodríguez Cerviño... ..	S 31	5	»	8	9	6	3	Entienza (Salceda de Caselas).
Dolores Estévez.....	S 32	4	11	16	7	7	16	Moscoso (Pazos de Borben).
Carmen Cano Domínguez.....	S 33	4	7	»	7	6	»	Burgueira (Oya).
Matilde Lorenzo Caramés... ..	S 44	4	4	4	12	6	22	Luneda (Cañiza).
María Folgar Cagide... ..	E 29	3	11	11	8	7	19	Lage (Moraña).
María T. Blanco Vázquez... ..	S 27	3	8	19	5	11	12	Oca (Estrada).
Julia Rey Vázquez... ..	S 31	3	6	»	20	3	26	Petán (Cañiza).
Oristila López Iglesias.....	S 37	3	5	17	11	5	16	Giesta (Lama).
Faustina Estévez Bonllosa... ..	S 33	3	»	7	8	9	4	Vilarchán (Puentecaldelas).
Manuela D. Pimentel Méndez... ..	S 55	2	11	4	3	7	25	Padrones (Puenteáreas).
María Visitación Val... ..	S 32	2	11	»	9	6	29	Cabreira (Salvatierra de Miño).
Placeres Estévez Bonllosa... ..	S 32	2	8	20	4	11	23	Ocastro (Silleda).
Manuela Soto Malvar... ..	S N 53	2	2	4	2	10	18	Berducido (Geve).
Enriqueta González López... ..	E 48	1	1	14	1	11	4	» Excedente.
María D. Avelina Cerviño... ..	E 45	»	10	4	10	11	5	Oroso (Cañiza).
Elvira Casal Soto... ..	S 42	»	7	28	»	7	28	Amil (Moraña).
Cesarina Vilariño Ramos... ..	S 33	»	6	11	16	3	24	Guillade (Puenteáreas).
Matilde Feijóo Mantilla... ..	S 40	»	6	11	13	6	29	Piñeiro (Cuntis).
Peregrina Portela Soto... ..	S 40	»	5	24	12	6	3	Barbudo (Puentecaldelas).
Margarita Cantó Faz... ..	S 32	»	4	1	7	8	13	Ventosa (Golada).
María F. Rodríguez Rilo... ..	E 69	»	2	24	2	7	11	Villanueva ó Santiso (Lalín).
Asunción Granda Regueiro... ..	S St 34	»	2	7	11	9	29	Cequeliños (Arbo).
		»	2	7	6	5	24	

Sustituídas.								
D. <sup>a</sup> Rosalía Martín.....	» 16	»	»	»	»	»	Armentera (Meis).	
Eladia Iglesias Amado...	» 55	»	»	»	»	»	Meaño.	
Manuela Soage Abal...	» 16	»	»	»	»	»	Cela (Bueu).	
Manuela Requejo Puga.....	» 46	»	»	»	»	»	Pinzás (Tomiño).	
Ramona López Franco.....	» 44	»	»	»	»	»	Lores (Meaño).	
Aurelia Pazos.....	» 33	»	»	»	»	»	Aranza (Sotomayor).	
Octava categoría.								
Maestros.								
D. Juan A. Villar Fernández...	C de A 88	43	4	29	43	4	29	Maceira (Covelo).
Ramón Baqueiro Orge...	C de A 17	41	3	8	41	3	8	Insúa (Puentecaldelas).
Francisco Fernández Alfonso	C de A 26	41	1	20	41	1	20	Gil (Meaño).
Antonio Martínez Cortés...	C de A 62	39	5	22	39	5	22	Rubianes (Villagarcía).
José Presa López...	C de A 70	38	8	9	38	8	9	Oliveira (Puenteáreas).
Manuel Rolán Benavides...	C de A 70	38	7	23	38	7	23	Areas (Tuy).
Francisco Domínguez Alvarez	C de A 13	36	8	2	36	8	2	S. Mateo de Oliveira (Pareas).
Pedro Gil Parga...	C de A 60	34	11	14	34	11	14	Saa (Dozón).
Juan Martínez Figueroa...	C de A 65	34	7	13	34	7	13	Villar de Infesta (Redondela).
Diego Sueiro Mugán...	C de A 64	34	2	24	34	2	24	Estacas (Cuntis).
Anselmo Rodríguez Arcos.....	C de A 60	33	»	27	33	»	27	Mongás (Oya).
Antonio Castro Alvarez...	C de A 61	33	»	19	33	»	19	Vide (Nieves).
Antonio Piñeiro Rubianes...	C de A 60	31	9	25	31	9	25	Estacas (Fornelos).
Francisco Barros Gómez...	E 59	31	9	17	31	9	17	Dosiglesias (Forcarey).
Andrés Campo Lago...	C de A 55	30	8	25	30	8	25	Borben en Pazos de Borben.
Manuel Varela Acebedo...	C de A 59	29	5	»	29	5	»	Millerada (Forcarey).
Manuel González...	C de A 62	29	4	16	29	4	16	San Julián (Marín).
José Mancebo Reudo...	C de A 62	28	8	14	28	8	14	Loimil (Estrada).
Francisco Nodar Magán...	C de A 52	28	8	14	28	8	14	Cereiño (Estrada).
Joaquín Grande Portas...	E 47	25	6	13	25	6	13	S. Salvador de Tebra (Tomiño).
Evaristo González...	C de A 67	24	9	15	24	9	15	Mourigás (Rodeiro).
Avelino Durán Cuntín.....	E 45	16	1	8	16	1	8	S. José de Ribarteme (Nieves).
Juan Castro Ballesteros...	E 47	14	3	9	14	3	9	Parada (Sampo Lameiro).
José Domínguez Fernández...	E 53	7	11	6	7	11	6	Prado (Covelo).
José Quereda Aya'a.....	E 34	7	10	8	7	10	8	Toutón (Mondariz).
Manuel Sanmartín Villar...	E 69	5	»	8	5	»	8	Vilariño (Golada).
José Fontuela Porto.....	E 47	4	9	13	4	9	13	Soloveira (Villagarcía).
Rosendo Otero Blanco...	E 36	1	2	12	1	2	12	San Jorge de Veá (Estrada).
Víctor Varela Caramés.....	S 33	1	1	29	1	1	29	»
Cástor Ventuí Alonso...	E 30	»	10	7	»	10	7	Sixto (Dozón).
José González Fidalgo.....	E 21	»	6	8	»	6	8	Maceira (Lalín).
Segundo Martínez Pazos.....	S 31	»	»	»	»	4	»	Caroy (Cotovad).
José Gallego Martínez...	S 28	»	2	26	»	2	26	Fozara (Puenteáreas)
Sustituídos								
D. Manuel Novo López.....	» 64	»	»	»	»	»	»	Riofrío (Mondariz).
Eduardo Porto Buceta.....	» 51	»	»	»	»	»	»	Calobre ó Francés (Estrada).
Francisco Facorro Fijo.....	» 75	»	»	»	»	»	»	Broeos (Golada).
Maestras.								
D. <sup>a</sup> Avelina Rodríguez Feijóo...	S 51	28	1	13	28	1	3	(Auxiliaría).
Rosa Novoa Barbosa.....	S 37	18	8	29	18	8	29	Borrageiros (Golada).
Lucía Paratcha Otero.....	S 42	14	8	9	14	8	9	Villadesuso (Oya).
Cándida Nogueira Contreras...	S 35	14	7	25	14	7	25	Valongo (Cotovad).
Purificación Pedrosa Martínez...	S 34	13	7	6	13	7	6	Portela (Mondariz).
Dolores Longhi Carballeira...	S 31	10	10	1	10	10	1	Rubianes (Villagarcía).
Matilde Rodríguez García.....	S 31	10	9	17	10	9	17	Ventosela (Redondela).
Bienvenida Antón Soteliño.....	S 28	10	3	26	10	3	26	Sabajanes (Mondariz).
Socorro Rodríguez López...	S St 31	9	11	8	9	11	8	Barcia (Lalín).
Carmen Iglesias Rivas...	S 31	8	8	»	8	8	»	S. Cipriano de Ribarteme (Nieves)
Leonor Rodríguez.....	S 29	6	8	15	6	8	15	Eiras (Rosal).

Dolores Alcobre Collazo... ..	E 47	6	8	15	6	8	15	Anzo (Lalín).
María P. Gil Diéguez... ..	E 29	6	5	22	6	5	22	Calvos (Fornelos).
María B. Rajo Fernández.....	E 61	6	4	26	6	4	26	Paredes (Puenteáreas).
Segunda Santamaría Abalde... ..	S 27	4	9	1	4	9	1	Gende (Lama).
María A. Gallego Fernández.....	S 34	4	7	7	4	7	7	Gercio (Lalín).
Joaquina Díaz Gotiérrez... ..	E 40	2	10	14	2	10	14	Piñeiro (Covelo).
Justa García Freire.....	E 27	2	4	7	2	4	7	Froján (Lalín).
María Real Alfaya... ..	» 25	2	»	»	2	»	»	Castrelo (Forcarey).
María Jesús Moncho Tomás... ..	S 38	1	10	25	1	10	25	Franqueira (Cañiza).
Manuela Castro Barreiro... ..	S St 24	»	6	»	»	»	»	Canicouba (Puentesampayo).
Cándida Cast.jón Agrasar... ..	E 26	»	5	»	»	5	»	Lira (Salvatierra).
Teresa López González... ..	S St 27	»	2	25	»	2	25	Donsión (Lalín).

Sustituída.

D.ª Plácida Vidal Gallego... .. » 35

Navia (Vigo).

(Gaceta 13 diciembre).

**SALAMANCA**

Séptima categoría.

**Maestros.**

D. Manuel Sánchez Sánchez... ..	45	»	»	»	45	10	15	Guijo de Avila.
Antonio Cabezas Mangas... ..	»	»	»	»	45	3	16	Maillo.
Juan Martín Amores... ..	»	»	»	»	43	8	16	Arapiles.
Isidro Andrés López... ..	»	»	»	»	42	8	3	Endrinal.
Trinidad Peña Cruz... ..	»	»	»	»	42	»	21	Abusejo.
Manuel Sánchez Aguilar... ..	»	»	»	»	42	»	1	Tejares.
Serafín Trapero Sánchez... ..	»	»	»	»	41	10	15	Garcihernández.
Ricardo García Labrador... ..	»	»	»	»	41	2	15	San Pedro de Rozados.
Bernardino Hernández... ..	»	»	»	»	41	2	13	Villaseco de los Gamitos.
Juan Bautista Herrero... ..	»	»	»	»	40	6	23	Bogajo.
Tomás Hernández... ..	»	»	»	»	40	»	10	Cantagallo.
Rafael Regalado Pérez... ..	»	»	»	»	39	11	10	Cubo de Don Sancho.
Andrés Hernández García... ..	»	»	»	»	39	6	22	Villar de Peralonso.
Joaquín Calvo Prieto... ..	»	»	»	»	39	1	7	Milano.
Benjamín Montero... ..	»	»	»	»	39	1	4	Garcibuey.
José Martín Carpio... ..	»	»	»	»	37	»	12	Boadilla.
Andrés Mateos Martín... ..	»	»	»	»	36	9	13	Carrascal del Obispo.
Isidro Muriel Herrero... ..	»	»	»	»	36	3	29	Salvatierra de Tormes.
José Sánchez Alonso... ..	»	»	»	»	35	11	28	Morillo.
Basilio Martín Muñoz... ..	»	»	»	»	35	8	29	Sorihuela.
Miguel Doefero Navas... ..	»	»	»	»	35	10	26	Calzada de Béjar.
Andrés Santos López... ..	»	»	»	»	34	10	10	Veguillas.
Manuel Frutos García... ..	»	»	»	»	34	4	15	Puente del Congosto. Sustituído.
Miguel Cuesta Vega... ..	»	»	»	»	34	3	0	Aldeaseca de la Frontera.
Francisco García Sánchez... ..	»	»	»	»	34	»	29	Santiz.
Pedro Martín Prieto... ..	»	»	»	»	33	11	29	Villaseco de los Reyes.
Jorge Moro Estévez... ..	»	»	»	»	33	7	25	Santibáñez de Béjar.
Vicente Robledo Rodríguez... ..	»	»	»	»	32	9	»	Sancti-Spíritus.
Federico Hernández Laso... ..	»	»	»	»	32	7	20	Boada.
Matías Ruano Boyero... ..	»	»	»	»	32	6	20	Herguijuela de la Sierra.
Manuel Vicente Vicente... ..	»	»	»	»	32	2	29	Valderrodrigo.
Francisco García Ruano... ..	»	»	»	»	32	2	27	Calvarrasa de Abajo.
Pascual González... ..	»	»	»	»	32	1	7	Aldeavieja.
Antonio Gil García... ..	»	»	»	»	32	1	6	Martín del Río.
Melquiades Juanes Aparicio... ..	»	»	»	»	31	2	6	Bodón.
Juan Manuel García Sánchez... ..	»	»	»	»	30	11	23	Rinconada.
José Cuadrado García... ..	»	»	»	»	30	8	1	Peralejos de Abajo.
Juan J. Vicente Vázquez... ..	»	»	»	»	29	10	5	Villar le Gallimazo.
Celestino Marcos Vaquero... ..	»	»	»	»	29	8	18	Yecla.
Teodoro Martín Marcos... ..	»	»	»	»	29	7	2	Espino de la Orbada.
Calixto Escribano Borrego... ..	»	»	»	»	29	5	9	Parada de Rubiales.
Juvenal Garzón Sevillano... ..	»	»	»	»	29	1	16	Saelices el Chico.
Hipólito Santos López... ..	»	»	»	»	29	1	15	Calvarrasa de Arriba.

conveniente grave, y es el de resultar sumamente cara.

Los fondos para el socorro han de salir de nuestros bolsillos, de los bolsillos del Maestro rural en su mayor parte, porque somos la mayoría.

Ese dinero nuestro ha de enviarse á un Delegado provincial y éste ha de remitirlo á Madrid ó á donde esté la Caja central, todo lo cual origina una porción de molestias y gastos de giro, correspondencia, etc., etc.

Cuando ocurre una defunción, ese mismo dinero que fué enviado de provincias á Madrid, ha de seguir el camino inverso y venir de Madrid á provincias otra vez, de la Caja central al Representante provincial y de éste á los herederos, haciendo nuevamente gastos que por muy reducidos que sean, suben considerablemente al cabo del año. Esto es irremediable con la centralización.

Otro inconveniente hay todavía que señalar á la centralización y es, el de que en ningún caso permite ni permitirá el socorro para casos de enfermedad y á veces el anticipo de algún fondo á socios que en circunstancias anormales lo requieran.

Estos son los graves defectos que á juicio nuestro, plantea la centralización en este problema, verdaderamente complejo é interesantísimo, de los socorros mutuos.

Por todo ello me inclino á la descentralización: creo que los socorros mutuos deben instaurarse inmediatamente en todas las provincias donde tiene alguna representación la «Liga Nacional de Maestros rurales».

Organizando una Sección de socorros mutuos en cada provincia, por ejemplo, puede atenderse al socorro por defunción y por enfermedad; podrán suprimirse, casi en absoluto, los gastos de giro y administración, y podrá entregarse el socorro, por punto general y salvo circunstancias anormales, á las cuarenta y ocho horas de ocurrir el fallecimiento.

Nadie crea que por ser pocos ha de desembolsarse una cuota mayor. Esto queda suficientemente aclarado anteriormente y no hay para qué insistir en ello.

Dentro de la provincia, donde es fácil conocer á todos, y donde hay medios de comprobar la exactitud de las enfermedades, puede establecerse, juntamente con el socorro de defunción, el de enfermedad.

Los estudios y consultas que he hecho, el examen de las tablas de mortalidad que se me han facilitado y las opiniones de personas técnicas á quienes he recurrido, convienen todos en que la mortalidad media hasta los cuarenta y cinco años, no llega al uno y medio por ciento al año, y que antes de los sesenta

puede considerarse como excesiva mortalidad del dos por ciento.

Según esto, allá donde se reúnan cien socios por ejemplo, que estén conformes en establecer el socorro mutuo, podrán hacerlo sin inconveniente alguno, y pagando una peseta mensual de cuota tendrán la seguridad de poder conceder el socorro de 500 pesetas á cada fallecido y aún le sobrará dinero.

En efecto, la cuota de una peseta mensual dará al cabo del año 1.200 pesetas, y la mortalidad inferior al dos por ciento no llegará por este concepto á un gasto de 1.000 pesetas anuales, quedando un remanente de 200 pesetas para enfermedad; esto es lo que dan la estadística y el cálculo.

Una razón de prudencia aconseja desde luego comenzar por reunir un fondo de reserva que puede hacerse de dos modos distintos á saber:

1.º Reuniendo cuotas durante un plazo, por ejemplo, de tres ó más meses sin derecho alguno á socorros en caso de defunción.

2.º Pagar de momento una cuota de entrada que, juntamente con la del mes, produzca un fondo capaz de afrontar la posibilidad de una defunción.

En este y en todos los casos puede además establecerse la condición de que la Junta directiva ó el Comité administrativo de los fondos tenga facultades para ordenar alguna cuota suplementaria que pudiera ser precisa, así como para suspender la cobranza de una ó varias cuotas mensuales, cuando la buena suerte acompañe á todos los socios y no haya habido defunción alguna y existan fondos suficientes para atender á dos ó tres de ellas en el supuesto de que se presentaran muy próximas.

Yo invito á todos los Maestros adheridos á la «Liga», igualmente que á los que no pertenecen á ella, á meditar serenamente sobre esta reflexión.

No he comprendido nunca, ni comprendo ahora cómo habiendo en provincias Maestros tan ilustrados, tan activos, tan rectos, tan honorables, se ha retrocedido en la empresa de organizar provincialmente estos socorros.

Podremos hacerlo administrando nosotros mismos los fondos, y sin embargo, los que en provincias combaten tanto la centralización en el Poder público, los que están pidiendo á todas horas que las oposiciones, provisión de interinidades y otras cosas, vayan á las provincias, lo cual es justísimo; no comprendo, repito, que todos ellos cuando se trata de un servicio exclusivamente nuestro, que podemos organizar á nuestro placer, que hecho por provincias es más sencillo, más económico y más perfecto hayan caído en la rutina de ir á una centralización costosa, enmarañada, y absurda.

Expuestos estos antecedentes, debo predicar con el ejemplo y al efecto invito á todas las secciones de la «Liga Nacional de Maestros rurales» á constituir secciones de socorros mutuos, por provincias siempre que sea posible, ó uniéndose los de provincias inmediatas, con un reglamento sujeto á las bases que daré otro día para que cada sección ó provincia, modifique como tenga por conveniente adaptándose á las circunstancias especiales en que se encuentre.

Por mi parte y con apoyo del comité ejecutivo de esta «Liga», procuraré contestar lo más detalladamente que me sea posible á todas las dudas que se ocurran respecto á la organización, marcha, desembolvimiento y trámites de esta benéfica institución.

**Hernán de la Puerta.**

**Nota.**—Las bases á que se refiere el artículo anterior están en nuestro poder y las insertaremos á la mayor brevedad posible.

---

---

## Asociaciones de Maestros.

---

---

**Vitigudino (Salamanca).**—En la reunión celebrada en Vitigudino, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar al Sr. Ministro de Instrucción pública por su acierto en la redacción del último Reglamento, suplicándole que consigne en el Presupuesto del Estado la mayor cantidad posible, para elevar al sueldo de 1.000 pesetas, sin necesidad de vacante, á todos los Maestros que hoy cobran 625 y 500 pesetas.

2.º Dirigirse por atenta carta á los señores marqués de Puerto Seguro y D. Luis Maldonado, Diputado á Cortes y Senador del Reino respectivamente, para que una vez abiertas las Cortes se dignen interesarse para que se apruebe la consignación en el Presupuesto del Estado, apoyando en todo al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública.

3.º Que se les reconozca á los Maestros consortes que sirven en comisión, ya que no las 1.100 pesetas, el derecho de poder ascender dentro de su categoría como si estuvieran en el disfrute de 1.100 pesetas á que tienen derecho sin postergación á los que ocupen números más altos en el escalafón definitivo y categoría respectiva, puesto que, no han podido hacer uso de la condición primera del art. 65 del Reglamento, por no separarse, lo que ocasionaría perjuicios á los cónyuges y á la enseñanza.

4.º A los Maestros de 625 pesetas que sirvan en comisión Escuelas de 500, que se

les conceda las mismas 625 pesetas en la plaza que hoy desempeñan.

5.º Que el que tenga oposiciones aprobadas ó las apruebe en lo sucesivo, que se le considere de 1.000 pesetas, sin necesidad de nuevas oposiciones.

6.º La Junta se encargó de facilitar al señor Presidente de la «Liga», la hoja de méritos y servicios de D. Bernardo Anaya, Maestro de Encinasola de los Comendadores, en cumplimiento al acuerdo de publicar notas biográficas de Maestros meritorios.

7.º Que se descuente á cada socio la cantidad de 25 céntimos de peseta, por el señor Habilitado al hacer efectivos los haberes del mes de diciembre, que entregará al Tesorero D. Francisco Vicente, Maestro de Villasbuenas, con destino á los gastos originados por esta Sección.

8.º Que los acuerdos de esta Sección se publiquen en **El Magisterio Español** y en el *Boletín de Primera Enseñanza*, este último periódico, órgano de la provincia de Salamanca y su Distrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta, de que yo como Secretario certifico, Alejandro Holgado.—El Presidente, Bernardo Anaya.

Asistencia á esta sesión: El Vicepresidente, D. Celestino Marcos; Tesorero, D. Francisco Vicente; Contador, D. Manuel Guerra, y Vicesecretario, D. Daniel Garzón. Como Vocales: D. Manuel Lugodes, Antonio Martín, Manuel Vicente, Juan de la C. Sánchez, Joaquín Calvo, Silvestre Rodríguez, Francisco de la Gándara, Gaspar Vicente, José Tapia, Elena C. Rodríguez, Victoria Chamorro, María Laguna, Agustina Calderón, Leonisa Morán, Rafaela Lozano, Rogelia Miguel, Dolores Ortiz, Angel Morán, Angel Vicente, Melitón Hernández, Servando Crespo y Miguel H. Moro.

Es copia.—El Presidente, **Bernardo Anaya**.—El Secretario, **Alejandro Holgado**.

---

---

## ECOS DEL MAGISTERIO

---

---

**Programa liberal: :::::**

Con verbo fecundo y gradilocuente ha explanado el Sr. Canalejas el programa democrata en el discurso pronunciado en el banquete de los liberales. Yo que leo con entusiasmo todos sus discursos, no he podido menos de sufrir un desencanto grandísimo al leer éste á que me refiero.

Para nada se habla en él de la educación del pueblo por la dignificación del Maestro: parecía natural que esto se dijera al tratar de «La personalidad española», pero no se ha mencionado siquiera. ¿Es que el Sr. Canalejas ha olvidado sus compromisos?, y aunque esto fuera; su clarividente inteligencia no le sugiere la idea de que sin cultura, sin ilustración, en una palabra, sin educación en el pueblo no puede estar la personalidad de España al nivel de las naciones que marchan por los grandes derroteros del progreso? Sí, Sr. Canalejas: tengo una opinión respecto á esto, que aunque pobre y humildísimo, voy á exponer:

Todos esos trastornos sociales que, como las huelgas de carácter revolucionario, degeneran en el crimen encenagándose en la barbarie y pisoteando el honor y la honra patria; no tienen otro fundamento que la ignorancia. Los sucesos de Cullera que tan en peligro han puesto nuestra dignidad patria corroboran esto: considerando que, muchos de los encarcelados, por tal motivo, son analfabetos.

Prepare el Sr. Canalejas el terreno y después que esté mullido y suficientemente meteorizado con los gases de la cultura, arremeta con ahínco, seguro del éxito, los demás problemas.

Ponga sus miras en el Maestro que es el obrero de la redención, dignifíquese enajenándole de todo influjo caciquil y dándole un sueldo que le permita dedicarse con ardor á su tarea redentora, en una palabra, désele elementos y que entusiasmo y aptitudes no le faltan.

Vicente López.

Villarcayo.

---



---

## Sección de noticias.

---



---

DEL MINISTERIO :: :: ::

Dirección general de Primera enseñanza.

El concurso de noviembre de 1910.—La Dirección general de Primera enseñanza cursa hoy todos los nombramientos correspondientes al concurso de traslado y ascenso de noviembre de 1910.

Ya conocen nuestros lectores su resultado, por haber publicado íntegra la Real orden de resolución del mismo en nuestro número anterior.

**Nombramientos.**—Se nombran, fuera de concurso, por el art. 45 del Reglamento de 25 de agosto último, á doña Leoncia Escudero Jiménez para la Escuela de Medina de Río seco y á doña Pilar Dieste Samper, de San Roque (Cádiz), para la de Almagro.

Por la regla 2.<sup>a</sup> de la R. O. de 31 de mayo último, se nombra á doña Concepción Melis Gregorio, de Zarra (Valencia), para la de Yátova en la misma provincia; á doña Natalia Ballester Peca, de Simat de Val digna (Valencia); á doña Josefa Gil Campis, actualmente Maestra de Fontscaldes (Tarragona), para la de Montblanch y á doña Elisa

Sánchez, de Muñogalindo (Avila), para la de Pozaldez (Valladolid).

**Graduadas.**—Se accede á lo solicitado por doña Dolores García y Tapia, Maestra Directora de la graduada de niñas «Reina Victoria», solicitando se aumente hasta seis el número de secciones que dirige.

—Reconociendo la graduación de las Escuelas que regentan en Palma de Mallorca, los Maestros D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Terrades, con tres secciones cada una confirmando en sus cargos de Maestros Directores á dichos Maestros.

**Resoluciones.**—Se accede á lo solicitado por don Alejandro Sánchez y Sánchez, dejando sin efecto su nombramiento para la Escuela de Santa Eulalia (Teruel) y expidiéndole título administrativo de mil pesetas en la Escuela de Tordesilos.

—Acreditando 225 pesetas por diferencias de retribuciones á la Maestra de Villanueva de los Castillejos, doña Matilde Andrade Lancharo.

—Son desestimadas las peticiones de D. Timoteo Getino García, Maestro de patronato de San Félix de Torio (León); la de los Maestros de Cerveñas y Portas (Pontevedra), D. José Villanueva y D. Santiago Miguez Vilariño, sobre permuta de sus cargos y el recurso de alzada interpuesto por el Maestro de Almería, D. Juan Cañizares Beltrán, contra resolución del Rectorado de Granada.

---



---

## Crónica general.

---



---

Lunes 18.—Esta tarde se celebra Consejo de Ministros para tratar de las negociaciones respecto á Marruecos, de los presupuestos y asuntos generales de política.—Se asegura que el decreto disponiendo la reunión de Cortes se publicará el 1 ó el 2 de enero, insistiendo el Gobierno en que la reunión sea el 8 del mismo mes.—Ha manifestado el Ministro de la Gobernación que el Gobierno no se opone á que se solicite el indulto de los reos de Cullera, pero sí á que se realicen con este pretexto manifestaciones que puedan perturbar el orden público.—Ha llegado á esta Corte más de 200 agricultores castellanos que vienen á protestar ante los Poderes constituídos contra el exceso de importación de trigo.—Cerca de Campos (Baleares) ha sido sorprendida por cuatro individuos una pareja de carabineros que no pudo reprimir la agresión y fueron desarmados. Se cree que los autores de la agresión son los contrabandistas de aquel término.

**Extranjero.**—Se halla enfermo el Embajador de Austria; también se encuentra enfermo pero de suma gravedad, el gran Duque de Luxemburgo.—Los turcos han atacado á dos batallones italianos; estos, auxiliados por las fuerzas de artillería de un acorazado, pusieron á los primeros en precipitada fuga causándoles 600 bajas.—Un vapor francés ha conducido á Marsella á un marinero francés que encontró á merced de las olas á 20 millas de Gibraltar; otros seis marineros que iban con él se ahogaron.

Martes 19.—El Rey ha firmado los decretos ascendiendo á teniente general á D. Salvador Díaz Ordóñez, muerto en campaña; á general de división al de brigada Sr. Orozco y á general de brigada al coronel de Infantería Sr. Primo de Rivera,

herido en campaña; también ha firmado S. M. otros ascensos de jefes y oficiales y la concesión de cruces por méritos contraídos en la guerra.—El sábado próximo se verificará el bautizo de la Infanta que ha dado á luz la Reina Victoria.—El Rey saldrá el día 24 para las cacerías de Lachar, de donde regresará el 29; durante la excursión visitará el monarca Granada.—Se ha firmado una Real orden aprobando el proyecto de ferrocarril de la Alpujarra de conformidad con el informe del Consejo de Obras públicas.—En un pueblo de la provincia de Cuenca fueron sorprendidos tres leñadores fraudulentos por una pareja de la Guardia civil que los detuvo; al conducirlos presos se volvieron contra los guardias, hiriendo á los dos gravemente.

**Extranjero.**—Los turcos han envenenado á un Capitán de su ejército, hijo del Alcalde de Trípoli, por temer que prestase un día fidelidad á la bandera italiana.—Parte de la prensa alemana pide para encauzar su exceso de población la mitad de la parte portuguesa de la isla de Timor, suponiendo que Portugal accederá si se le indemniza con dinero.

**Miércoles 20.**—Han celebrado otra conferencia sobre los asuntos de Marruecos el Ministro de Estado y los Embajadores de Francia é Inglaterra, haciendo entrega el primero de dichos señores de la respuesta del Gobierno español á las proposiciones del gabinete de París.—Se prepara una combinación de gobernadores civiles de provincia.—Antes de salir el Rey para Lachar firmará la concesión de algunas condecoraciones á diferentes personalidades, entre ellas el Toisón de oro á D. José Echegaray.—Ha salido para Barcelona el Director general de Agricultura con objeto de inaugurar en nombre del Ministro el Museo de Patología vegetal.—Comunican de Barcelona que en Hospitalet se ha incendiado una fábrica de borras, quedando totalmente destruída.

**Extranjero.**—Continúan con gran actividad las negociaciones entre los gabinetes de Londres y Berlín para preparar una entrevista entre el Emperador de Alemania y el Rey de Inglaterra que se verificará cuando el último regrese de su viaje á la India.—En la Exposición de Bellas Artes de Roma ha obtenido medalla de oro el Arquitecto español Sr. Anasagasti.

---

---

## Correspondencia particular

---

---

Gallardos. C. G. Ascenderán, y además pueden solicitar en el concurso de traslado de Escuelas conservando su sueldo y categoría.

El Tormillo. J. C. Creo, si no cambian las cosas, que ascenderá pronto. Sin tener sesenta años, no le concederán la jubilación. En esta semana empezaremos á servir el Anuario. En enero se publicará el escalafón.

Seanz. C. B. Crei no habrá necesidad de cambiar de Escuela. No se convocará, sino que se correrán los números por antigüedad en el escalafón. Si se traslada por concurso, conserva todos sus derechos. En esta semana serviremos el Anuario.

Germuño. G. S. Lo sentimos mucho, pero está prohibido por la ley y no podemos cobrar aquí. Puede hacer lo que guste.

# Anuario del Maestro

Ha terminado la impresión del correspondiente al año 1912, y comenzamos á servir los ejemplares pedidos.

El **Anuario para 1912**, contiene toda la legislación del año y muchas disposiciones que se declaran vigentes, y hace un tomo de **730 páginas**.

Para que un volumen tan abultado no resulte incómodo en su manejo, hemos suprimido más de **sesenta páginas** de anuncios que para nosotros suponían un ingreso y un beneficio considerable.

El **Anuario** es el más completo de la colección, tanto por lo mucho que se ha legislado este año, como por la recopilación más minuciosa, más cuidada y escrupulosa de todo cuanto se legisla ó resuelve.

El **Anuario** contiene unas **cuatrocientas** disposiciones nuevas, con el texto íntegro (no extractado), para formar un juicio exacto de asunto.

El **Anuario** contiene todo lo que puede interesar sobre escalafones, concursos, ascensos por antigüedad, oposiciones restringidas, oposiciones libres, graduación, desdoble, derechos pasivos, etc., etc., es decir, todo lo legislado en este año y lo anterior que lo completa.

El **Anuario**, finalmente, se sigue vendiendo á **dos pesetas**, precio que resulta inverosímil y casi ruinoso para un libro de 730 páginas.

Pídase á esta Administración ó en las principales librerías.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL